

Judicial

Ordenan arresto del Presidente de **Ecopetrol** por desacatar una tutela

Felipe Bayón deberá pagar cinco días de arresto tras incumplir un fallo de tutela.

Judicial - 02 Dic 2020 - 07:55 pm



Alejandro Rosero Montenegro
@Alejoserom

Compartir



Felipe Bayón, presidente de **Ecopetrol** Foto: AFP

Un fallo del Juzgado Segundo Administrativo de Nariño ordenó el arresto del presidente de **Ecopetrol** Felipe Bayón, tras presentarse un presunto desacato a un primer fallo que favoreció a una exmpleada de la empresa, quien alegó que no se cumplió el debido proceso y que fue despedida a pesar de presentar **afectaciones en su salud derivadas de su desempeño laboral**.

Le puede interesar: **Asesinan a indígena awá en zona rural de Tumaco**

La mujer que actúa como contraparte en este lío jurídico, se identificó como **Claudia Patricia Erazo** y el fallo protege sus derechos a la salud y al debido proceso, además impone una sanción de cinco días de arresto contra el Presidente de la **empresa petrolera**, la cual además deberá pagar una multa equivalente a cinco salarios mínimos mensuales vigentes.

A través de su cuenta oficial en **Twitter**, la compañía **Ecopetrol** respondió a la publicación en la que se ventila la decisión judicial expresando que: "#**Ecopetrol**, informa que esta decisión judicial no está firme, la debe revisar el Tribunal Superior de Nariño. La Empresa cumplió de forma adecuada la atención en salud de la exfuncionaria".

Lea además: **Utilidades de Ecopetrol cayeron más de 60% en el tercer trimestre del año**

Ante estos nuevos datos, la decisión judicial en la instancia superior deberá cumplir con los términos establecidos para tal efecto, entre tanto la mujer que según el fallo del Juez Segundo Administrativo de Nariño fue "víctima del desconocimiento de sus derechos" por parte de **Ecopetrol**, señaló que espera pacientemente a que se aclare su situación laboral para poder acceder a los servicios de salud y atender de esta forma las afecciones que esta sufriendo.

Cabe recordar que **Ecopetrol** es una empresa de **economía mixta de carácter comercial**, la cual se organiza a través de la figura de Sociedad Anónima y que está vinculada al **Ministerio** de Minas y Energía.

Fuente: Sistema Integrado de Información

Siga a RCN Radio en Google News

Temas

Ecopetrol / Felipe Bayón / tutela / Orden de arresto

Lo más visto

- INTERNACIONAL | Hace 2 Días
Investigan a una azafata que ofrecería sus servicios sexuales entre vuelos e incluso en el avión
- INTERNACIONAL | Hace 4 Días
Captan el momento en que tigre de Bengala persigue y ataca a un hombre
- ENTRETENIMIENTO | Hace 4 Días
Aura Cristina Geithner levanta polémica por exhibirse así en redes
- ENTRETENIMIENTO | Hace 1 Día
Amparo Grisales dejó ver su rostro al natural y sin ningún tipo de filtros
- BOGOTÁ | Hace 2 Días
Murió la voz del 'Cómo es, cómo sería', el famoso audio de WhatsApp

Le puede interesar



Con tutela, víctimas de falsos positivos buscan sacar de la JEP a general (r) Mario Montoya
Judicial - Hace 7 horas



El santanderano que ganó tutela para exigir prueba de la covid-19 en aeropuertos
Santanderes - Hace 5 días



Iván Cepeda perdió tutela que radicó contra Álvaro Uribe Vélez y sus dos hijos
Judicial - Hace 8 días



Buscan tumbiar fallo que envió caso de Dilan Cruz a la Justicia Penal Militar
Judicial - Hace 8 días

Condenan a la Fiscalía por la privación injusta de la libertad del almirante Arango Bacci

El Consejo de Estado igualmente le ordenó al ente investigador realizar un acto de disculpas públicas.

Judicial - 02 Dic 2020 - 05:04 pm



Rafael Pérez Becerra

Compartir



El almirante (r) Gabriel Arango Bacci fue absuelto por la Corte Suprema de Justicia en 2010. Colprensa

El Consejo de Estado condenó a la **Fiscalía General** por privar injustificadamente de su libertad al entonces **contralmirante Gabriel Arango Bacci** en el marco del proceso penal que se le adelantó en 2008 por presuntamente tener vínculos con organizaciones dedicadas al tráfico de drogas.

Lea además: **'Después de 10 años de una gran infamia se hace justicia': Arango Bacci**

Arango Bacci, quien estuvo privado de su libertad por 16 meses, **fue absuelto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema** después de comprobar que existían pruebas falsas y testigos manipulados.

81. En mérito de lo expuesto, el Consejo de Estado, en Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera -Subsección "B", administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
FALLA
REVOCAR la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección C de Descongestión, el 26 de junio de 2014 y, en su lugar, se dispone lo siguiente:
PRIMERO: DECLARAR patrimonial y administrativamente responsable a la **NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** por los daños antijurídicos causados por la privación injusta de la libertad del señor Gabriel Ernesto Arango Bacci.
SEGUNDO: Como consecuencia, condénese a la **NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, a pagar por concepto de indemnización lo siguiente:
A) Por perjuicios morales, las siguientes sumas: (i) Para Gabriel Ernesto Arango Bacci, Catalina María Jiménez Isaaza, Nicolás Arango Jiménez, Alejandro Arango Jiménez, Camila Arango Jiménez y Julián Arango Lora, el equivalente a \$2.22

⁸¹ Corte Constitucional, sentencia C-197 de 1993, M.P. Antonio Barrera Cabanell.

Fuente: Sistema Integrado Digital

Siga a RCN Radio en Google News

Temas

Gabriel Arango Bacci / Consejo de Estado / Fiscalía General / Narcotráfico

Lo más visto

- INTERNACIONAL | Hace 2 Días
Investigan a una azafata que ofrecería sus servicios sexuales entre vuelos e incluso en el avión
- INTERNACIONAL | Hace 4 Días
Captan el momento en que tigre de Bengala persigue y ataca a un hombre
- ENTRETENIMIENTO | Hace 4 Días
Aura Cristina Geithner levanta polémica por exhibirse así en redes
- ENTRETENIMIENTO | Hace 1 Día
Amparo Grisales dejó ver su rostro al natural y sin ningún tipo de filtros
- BOGOTÁ | Hace 2 Días
Murió la voz del 'Cómo es, cómo sería', el famoso audio de WhatsApp

Le puede interesar



Marta Lucía Ramírez le pidió al Fiscal General prioridades por feminicidio en Bogotá
Política - Hace 2 horas



Eduardo Pulgar fue trasladado a la cárcel La Picota
Judicial - Hace 6 horas



Tumban sanción a Sociedad Colombiana de Arquitectos por consultoría en El Dorado
Judicial - Hace 9 horas



Santa Fe perdió demanda sobre el uso de la marca
Judicial - Hace 23 horas

Ordenan arresto del Presidente de **Ecopetrol** por desacatar una tutela

Felipe Bayón deberá pagar cinco días de arresto tras incumplir un fallo de tutela.

Judicial - 02 Dic 2020 - 07:55 pm



Alejandro Rosero Montenegro
@Alejoserom

Compartir

